

Manual

Energía Distribuidora

Junio de 2026



Novedades de la versión “RD 7/2026”

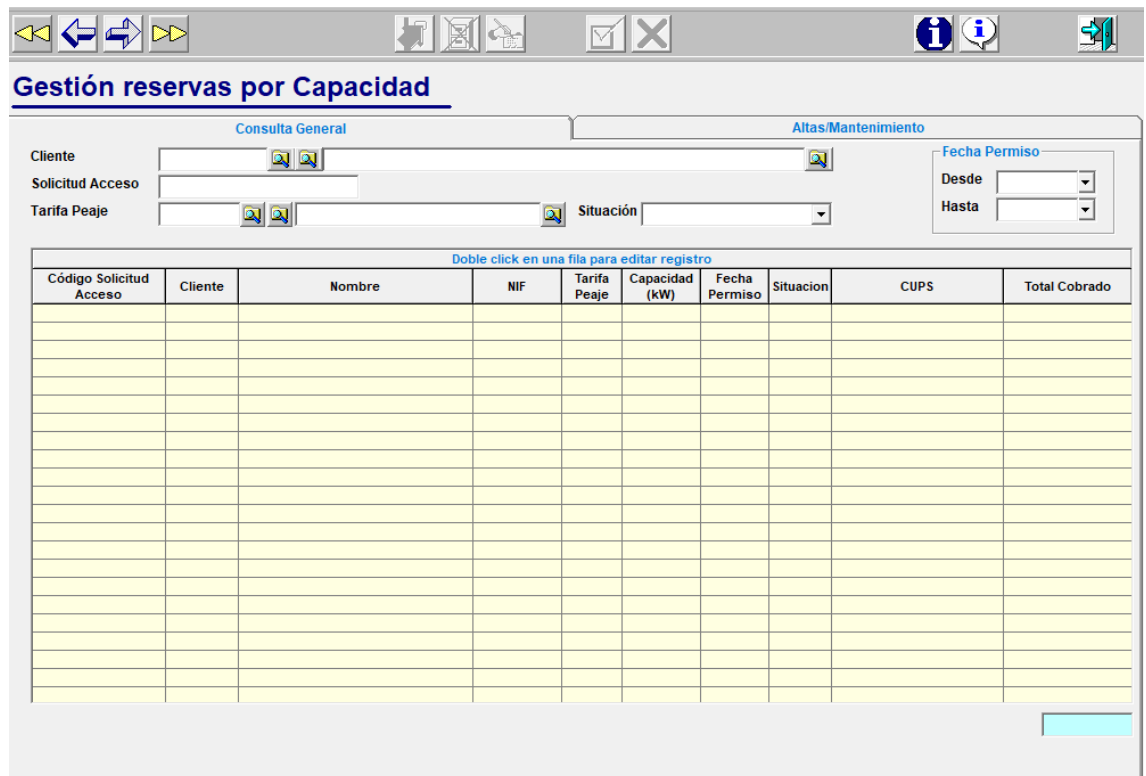
- Desde el 26 de marzo de 2026, las distribuidoras están obligadas a cobrar mensualmente una prestación a los titulares de permiso de acceso a su red con tensión igual o superior a 1 kV que aún no hayan formalizado su contrato ATR. Esta obligación rige desde la concesión del permiso de acceso y se mantiene hasta que el titular suscribe el contrato.

ÍNDICE

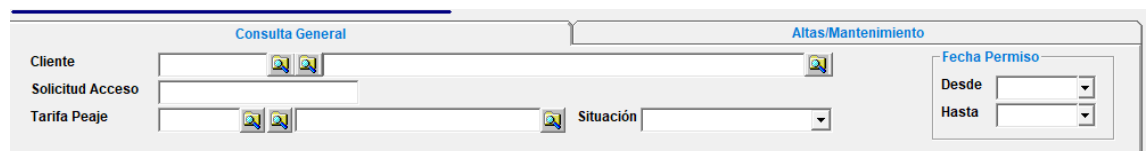
1. Datos-Contratación y Gestión-Contratación-Gestión reservas por Capacidad	3
2. XML-Ficheros XML Importación-Gestión de Altas	5
3. Estadística-Informes oficiales-CNE Liquidaciones-Ficheros XML circular CNE.....	5

1. Datos-Contratación y Gestión-Contratación- Gestión reservas por Capacidad

- Gestión de Reservas por Capacidad



- En la primera pestaña “Consulta General” se podrán localizar las reservas introducidas mediante los siguientes filtros:



Haciendo doble click en una línea se accederá al detalle del registro en la pestaña “Altas/Mantenimiento”

Doble click en una fila para editar registro									
Código Solicitud Acceso	Cliente	Nombre	NIF	Tarifa Peaje	Capacidad (kW)	Fecha Permiso	Situación	CUPS	Total Cobrado

- En la segunda pestaña “Altas/Mantenimiento” se podrán gestionar las reservas, altas, modificaciones o eliminar.

Gestión reservas por Capacidad

Consulta General
Altas/Mantenimiento

Cliente Nif

Código Solicitud Acceso CNAE

Tensión(kV) Capacidad Inicial (kW) Coordenada X Coordenada Y

Tarifa Peaje

Subestación

Fechas
 Fecha Solicitud Fecha Permiso
 Fecha Caducidad



Cobros Registrados							
F. Inicio	F. Fin	Tarifa	Factor K	Capacidad (kW)	Importe (€)	Estado Cobro	Mes Abono CNMC

Se darán de alta:





Y se podrán añadir Cobros



Cobros Registrados							
F. Inicio	F. Fin	Tarifa	Factor K	Capacidad (kW)	Importe (€)	Estado Cobro	Mes Abono CNMC

- Fecha Inicio, por defecto será el día siguiente a fecha fin del último cobro.
- Tarifa, por defecto la misma que la reserva.
- Factor K. En función de la tarifa y fecha inicio de vigencia. En principio tiene los siguientes valores.

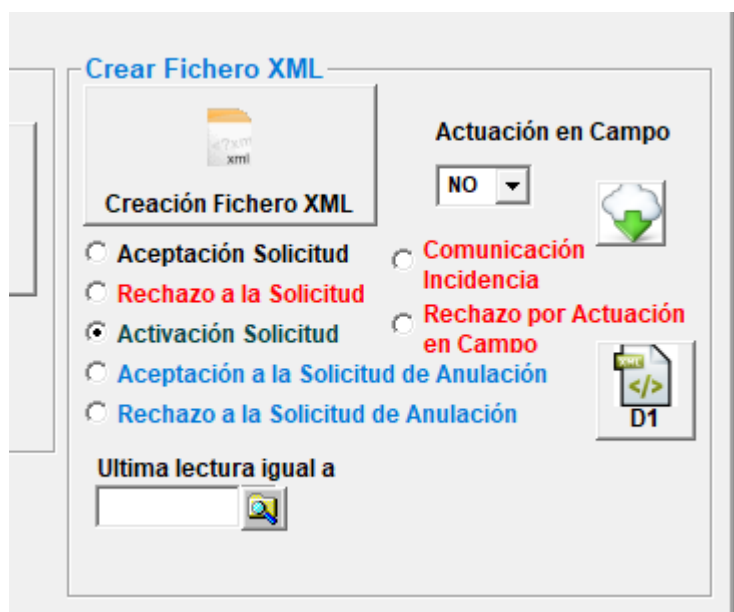
Tarifa	Fecha Inicio	Fecha Fin	Factor K	Incremento Semestral
202061	22/03/2026		0,4	0,2
202062	22/03/2026		0,6	0,3
202063	22/03/2026		1	0,5
202064	22/03/2026		1,5	0,75

Factor K= Factor K + ((meses entre fecha permiso y fecha inicio/6)*incremento semestral

- Capacidad, por defecto la misma que la reserva.

- Importe, por defecto $\text{Potencia Precio} * \text{factor K} * \text{capacidad} * (\text{días del tramo} / \text{Divisor})$
 - o Potencia Precio: Primer periodo de la tarifa vigente en fecha_inicio del tramo
 - o Factor K: valor factor k calculado
 - o Capacidad
 - o Días tramo=días entre fecha inicio y fecha fin (incluidos los 2 días)
 - o Divisor: Si se factura la potencia por días, 365 y 366 si es bisiesto. Si se factura por mes, 12
- Mes Abono CNMC, por defecto mes siguiente a fecha fin

2. XML-Ficheros XML Importación-Gestión de Altas



- Al realizar la activación de un A3, si es contrato tiene una reserva de capacidad, se indicará la fecha de ATR y pasará a situación de contrato (Campos internos)

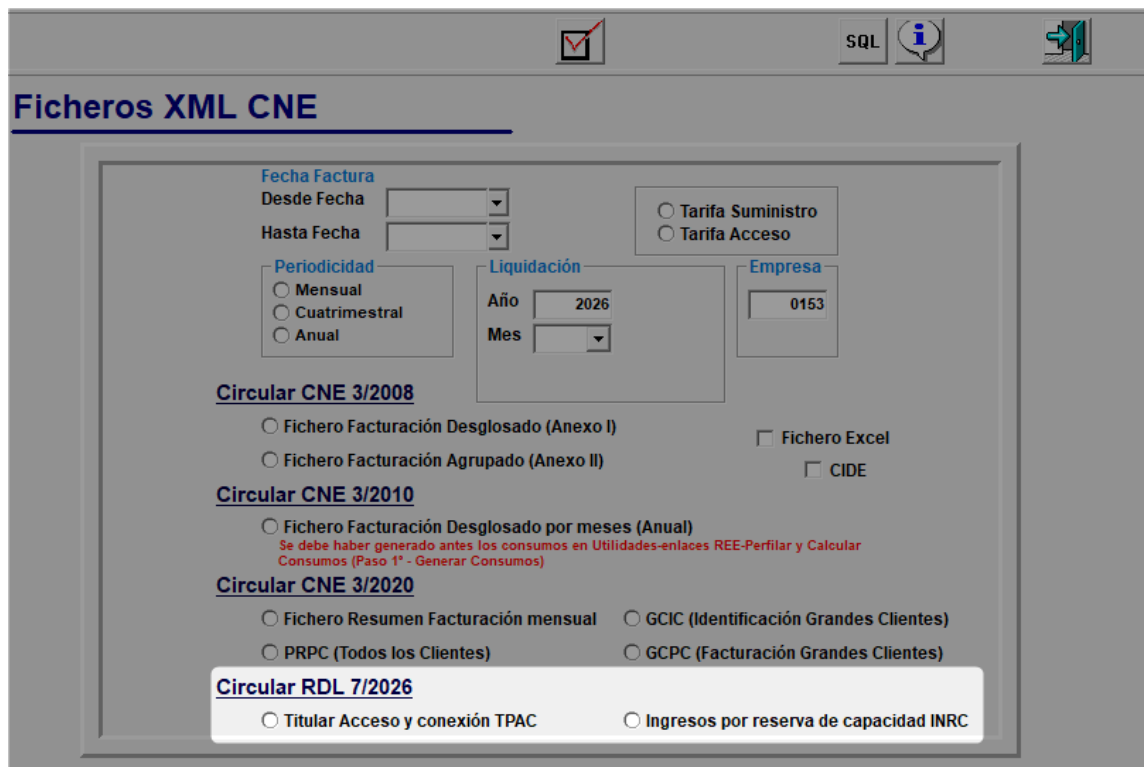
3. Estadística-Informes oficiales-CNE Liquidaciones-Ficheros XML circular CNE

- Se incluyen las siguientes etiquetas en los siguientes ficheros ya existentes
 - o GCPC: GCPC_DESCUENTO_RESERVA_CAPACIDAD
 - o RFPC: DCPC_DESCUENTO_RESERVA_CAPACIDAD

Proceso de cálculo:

- Cálculo de importe total a partir de los cobros registrados:
 - o Si el cobro registrado es durante el primer año desde la fecha de permiso, se computa al 100%

- Si el cobro registrado es durante el segundo año en adelante, se computa al 80%
- Se resta lo descontado en meses anteriores en la liquidación
- El descuento a aplicar en un mes concreto no puede superar el total de peajes de transporte y distribución declarados en ese mismo fichero. En caso de superar ese importe, se aplica el máximo posible ese mes y el resto queda pendiente para meses siguientes, reduciéndose progresivamente hasta agotarse.
- Nuevos ficheros:



:

- Titular Acceso y conexión TPAC: Envío de información relativa a titulares permiso de acceso y conexión.
- Nomenclatura: TPAC_aaaamm.eeee.xml
Aaaa: año
mm: Mes
eeee: Código empresa
- Se mostrarán los permisos que cumplan una de las siguientes condiciones:
 - Fecha Permiso dentro del mes de la liquidación
 - Fecha ATR dentro del mes de la liquidación
 - Fecha Modificación dentro del mes de la liquidación

En caso de no existir datos que cumplan estas condiciones se mandará el fichero vacío

- Ingresos por reserva de capacidad INRC: Envío de información relativa a ingresos por reserva de capacidad.
- Nomenclatura: INRC_aaaamm.eeee.xml
 - Aaaa: año
 - mm: Mes
 - eeee: Código empresa
- Se mostrarán los registros reserva cobro que cumplan las siguientes condiciones:
 - Situación del Cobro: Cobrado
 - Mes Abono CNMC: Coincidente con Año/mes del fichero.

En caso de no existir datos que cumplan estas condiciones se mandará el fichero vacío.